

**ANTECEDENTES GENERALES
CORPORACIÓN REGIONAL DE
DESARROLLO TARAPACÁ**

CORPO ROLLO
TA A

ANTECEDENTES GENERALES CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE TARAPACÁ

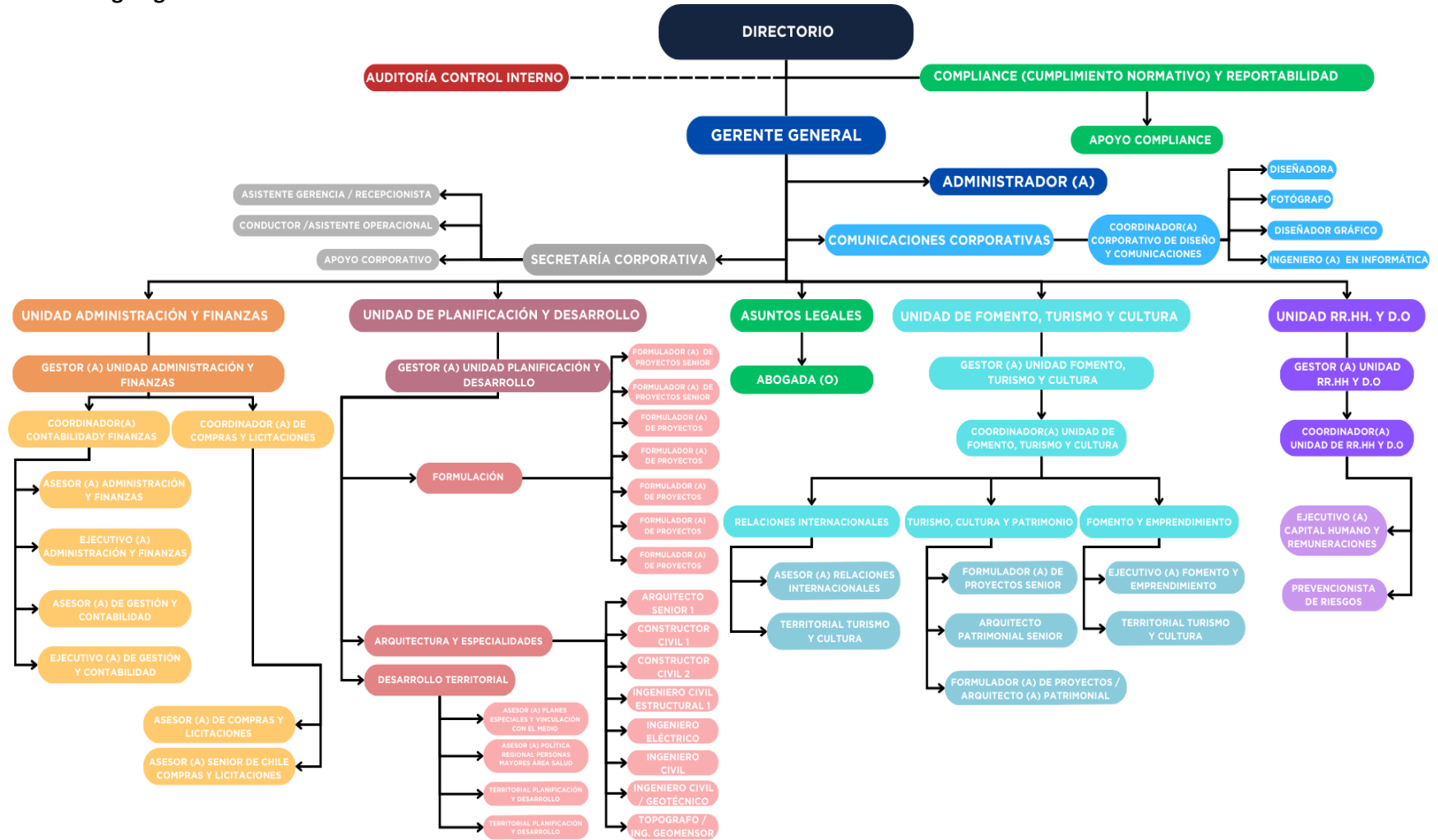
1. **Nombre o razón social de la corporación:** Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá;
2. **Misión:** *"Aportar y apoyar al desarrollo económico, social y cultural de la Región de Tarapacá, mediante la mejora de la productividad regional; y la articulación público -privada eficiente, eficaz y con altos estándares de probidad. Fomentando además la innovación en los distintos sectores productivos, como también haciéndose cargo de sus externalidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región";*
3. **Objetivos estratégicos y productos:**
 - ✓ Contribuir al desarrollo regional a través de la generación de Proyectos, Programas, Iniciativas y Estudios.
 - ✓ Lograr una efectiva Articulación Público-Privada en los ejes priorizados por la Corporación Tarapacá.
 - ✓ Ser reconocidos como un ente promotor del desarrollo regional, eficiente, eficaz y probo en su actuar;

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO
TARAPACÁ

4. **Composición del directorio:** El Directorio se compone de las siguientes autoridades y representantes de los sectores público y privado de la región:

DIRECTORIO CRDT 2025			
Nº	Cargo	Nombre	Rol Estratégico
1	Presidente	José Miguel Carvajal Gallardo	Gobernador Regional de Tarapacá y Presidente del Directorio CRDT.
2	Directora	Catalina Cortés Cortés	Directora Regional de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO Tarapacá; representante del sector Público.
3	Directora	Carolina Quinteros	Jefe de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional de Tarapacá; representante del sector Público.
4	Director	Alberto Martínez Quezada	Rector de la Universidad Arturo Prat (UNAP), representante de la Academia, designado por el "Comité de Ciencia, Tecnología y Desarrollo" del Gobierno Regional de Tarapacá.
5	Director	Luciano Malhue González	Gerente de Asuntos Públicos de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi (CMEDIC); representante de las Industrias y las Pymes regionales. Designado por el Presidente del Directorio y Gobernador Regional.
6	Director	Marco Calcagno Zuleta	Presidente de la Asociación Gremial de la Pequeña Industria y los Artesanos (AGPIA, AG); representante de las Industrias y las Pymes regionales. Designado por el Presidente del Directorio y Gobernador Regional.
7	Director	Richard Godoy Aguirre	Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte (IMPA); designado por el Consejo Regional de Tarapacá (CORE).
8	Director	Marcos Gómez Barrera	Gerente General de la Asociación de Industriales de Iquique (AII, AG); designado por el Consejo Regional de Tarapacá (CORE).
9	Director	Mario González Sepúlveda	Empresario Gastronómico; designado por el Consejo Regional de Tarapacá (CORE).

5. Organigrama:



6. **Instituciones que participan de su financiamiento:** Para la operatividad de la Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá, existe un instrumento técnico que promueve la implementación de acciones y proyectos con impacto regional, financiado a través de la asignación de fondos públicos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), administrados por el Gobierno Regional de Tarapacá. Estos fondos son asignados por el Ministerio de Hacienda en virtud de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025, correspondiente a la Ley N° 21.600. Durante el año 2026, la corporación cuenta con un presupuesto operativo aprobado por un monto total de **\$2.500.000.000.-**, destinados específicamente a “Gastos de Funcionamiento Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá (POA 2026)”, según consta en el Certificado N° 609/2025 emitido por el secretario ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, con fecha 30 de diciembre de 2025. Dicho presupuesto fue aprobado en sesión del Consejo Regional de Tarapacá con fecha 30 de diciembre de 2025, y se encuentra plenamente vigente para su ejecución durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2026.
7. **Vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional:** Según lo dispuesto formalmente en los estatutos de la Corporación Tarapacá, sus Objetivos Estratégicos son los siguientes:
- ✓ Contribuir al desarrollo regional a través de la generación de Iniciativas, Proyectos, Programas y Estudios.
 - ✓ Lograr una efectiva Articulación Público-Privada en los Ejes Priorizados por la Corporación Tarapacá.
 - ✓ Ser reconocidos como un ente promotor del desarrollo regional Eficiente, Eficaz y Probo en su actuar.

Por su parte, el Gobierno de la Región de Tarapacá tiene como misión propender al desarrollo local, humano, cultural, social, tecnológico y económico productivo de Tarapacá. Gestionando para ello recursos del FNDR y coordinando la inversión pública regional, con eficiencia y probidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo equitativo de sus territorios. Considerando para ello las atribuciones de su gestión, conferidas en el D.F.L. N°1-19.175.

Conforme a lo anterior, los objetivos estratégicos institucionales se vinculan con las definiciones estratégicas del GORE Tarapacá como se aprecia en la tabla posterior:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS	DEFINICIONES ESTRATÉGICAS GORE TARAPACÁ ¹		
	Disminuir las carencias sociales que condicionan la pobreza de la población en materias de educación, vivienda y salud.	Contribuir al desarrollo económico de la región a través del fomento productivo y aumento de la inversión con enfoque en el empleo regional.	Mejorar las condiciones de movilidad de las personas en la región, aumentando la infraestructura, equipamiento urbano, redes y la planificación territorial.
Contribuir al desarrollo regional a través de la generación de Iniciativas, Proyectos, Programas y Estudios.	X	X	X
Lograr una efectiva Articulación Público-Privada en los Ejes Priorizados por la Corporación Tarapacá.	X	X	X
Ser reconocidos como un ente promotor del desarrollo regional Eficiente, Eficaz y Probo en su actuar.	X	X	X

8. **Planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos):** La Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá tiene como fin principal ser una entidad colaboradora estratégica del Gobierno Regional de Tarapacá. En este marco, la corporación adopta como propios los lineamientos, definiciones, misión y visión establecidos por el Gobierno Regional, transformándose en un organismo funcional y articulador de las diversas tareas, requerimientos y planificaciones que implica la implementación del Plan de Gobierno Regional 2025 –

¹ Ficha Definiciones Estratégicas GORE Tarapacá (obtenido desde https://www.dipres.gob.cl/597/articles-349156_doc_pdf.pdf)

2029. Durante el presente año, la institución canaliza su gestión mediante el Plan Operativo Anual 2026 (POA 2026), que orienta su accionar hacia ámbitos estratégicos claves para el desarrollo territorial, económico, social y ambiental de la región, en concordancia con los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2023–2033. A continuación, se presentan los ámbitos de acción institucional definidos para el año 2026, alineados con los cinco ejes estratégicos que guían la labor de la Corporación Tarapacá.

8.1. Ejes de Acción CRDT 2026.

En líneas generales, las labores asociadas a la programación operativa para el año 2026 seguirán enfocándose en el fortalecimiento y la participación en iniciativas dirigidas al progreso económico, social y cultural. Estas acciones contribuirán a la creación de un crecimiento económico más justo, inclusivo en términos democráticos y respetuoso con la sostenibilidad ambiental en las áreas y comunidades de Tarapacá. De esta manera, la administración institucional seguirá estando estrechamente relacionada con las áreas de inversión del Gobierno Regional de Tarapacá, las cuales han sido establecidas con un fuerte énfasis en la imagen objetivo que se plasma en la ERD 2023 – 2033, la cual hace alusión a:

“[...]Una gran Tarapacá, territorio de bienestar, vinculado al mundo desde sus tradiciones [...]”²

De la frase anterior y, en base a lo que se expone en la Estrategia Regional de Desarrollo es posible vislumbrar que las áreas de inversión del Gobierno Regional de Tarapacá están enfocadas en:

1. **El Desarrollo Social y la Calidad de Vida:** Impulsar la equidad territorial para reducir las brechas locales, garantizando el acceso universal a servicios básicos de salud, educación, vivienda, deporte y seguridad, con el fin de elevar los estándares de bienestar en toda la región.
2. **Economía y Posicionamiento Logístico:** Fortalecer las ventajas competitivas de Tarapacá mediante el desarrollo de centros logísticos y la modernización de la infraestructura física y digital. El objetivo es posicionar a la región como un referente en la atracción y retención de capital humano, sustentado en una oferta de servicios de excelencia.
3. **Ordenamiento Territorial y Desconcentración:** Promover un equilibrio urbano mediante una planificación territorial eficiente que integre las diversas localidades de la región. El objetivo es optimizar el uso del suelo y descentralizar la inversión para asegurar un desarrollo armónico en todo el territorio.
4. **Sostenibilidad y Medio ambiente:** Potenciar la gestión de recursos naturales mediante el impulso de la agricultura sustentable, el tratamiento avanzado de residuos urbanos e industriales y la mitigación de riesgos climáticos. Asimismo, se promoverá la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad a través de una gestión eficiente de las áreas protegidas.
5. **Identidad, Cultura y Turismo:** Incentivar la identidad regional mediante la creación de espacios culturales en diversos territorios, impulsando la oferta y demanda de artes escénicas y eventos culturales. El objetivo es consolidar el patrimonio y la riqueza cultural como el motor estratégico para el desarrollo del turismo a nivel nacional e internacional.

Lo anterior, mediante un modelo de trabajo de la Corporación Tarapacá, con acciones en pro de la articulación, difusión y, la ejecución de estudios y proyectos estratégicos para el quehacer público y privado de la región de Tarapacá, materializado en las siguientes actividades y acciones, entre otras:

1. Apoyo a la Política Regional de Personas Mayores (PRPM).
2. Planes Especiales.
3. Iniciativas de la Unidad de Planificación y Desarrollo.

² Documento Final Estrategia Regional de Desarrollo Tarapacá, Página 37, año 2024. https://www.goretarapaca.gov.cl/wp-content/uploads/2024/11/ANEXO-3a-ERD-Tarapaca%CC%81-2023_2033_vf.pdf

- 3.1. Fondo de Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- 3.2. Fondo de Financiamiento Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
- 3.3. Apalancamiento de recursos Sectoriales
- 3.4. Apalancamiento de recursos privados.

Lo que además se define, como se ha mencionado, 5 ejes estratégicos de acción:



Resumiéndose como una gestión conjunta para ofrecer asistencia y cooperación técnica a todos los sectores de la comunidad; instituciones gubernamentales; pequeñas y medianas empresas; gremios; cooperativas; juntas de vecinos; fundaciones; centros culturales y clubes deportivos, entre otros. Materializando este trabajo en 2 ámbitos geográficos, las provincias de Iquique y el Tamarugal